



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INVI

"Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES AGREGADOS PARA REPARACIÓN DE  
VIVIENDAS A TRAVÉS DE BRIGADAS DE ACCIÓN RÁPIDA

COMPRA MENOR  
INVI-DAF-CM-2020-0037

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
21/12/2020

## TABLA DE CONTENIDO

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 1.  | INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS .....                    | 3 |
| 2.  | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....                         | 3 |
| 3.  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR..... | 4 |
| 4.  | PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....                          | 4 |
| 5.  | DOCUMENTOS A PRESENTAR.....                             | 4 |
| 6.  | CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....                            | 5 |
| 7.  | CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .....                         | 5 |
| 8.  | TIEMPO DE ENTREGA .....                                 | 5 |
| 9.  | FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO .....   | 8 |
| 10. | CONSULTAS .....   | 8 |
| 11. | VÍAS DE CONTACTO.....                                   | 8 |

## 1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El **Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su Reglamento de aplicación contenido en el Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012); **convoca** a todos los interesados, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **Adquisición de materiales agregados para reparación de viviendas a través de las Brigadas de Acción Rápida del INVI.**

## 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES  | PERÍODO DE EJECUCIÓN            |
|--|---------------------------------|
| 1. Publicación Aviso de Convocatoria   | 21/12/20 a las 08:00 a.m.       |
| 2. Plazo para realizar consultas por parte de los Oferentes a la Ficha Técnica | 21/12/2020 hasta las 6:00 p.m.  |
| 3. Plazo para emisión de circulares, enmiendas o adendas                       | 22/12/2020                      |
| 4. Presentación de ofertas.  | 23/12/2020 hasta las 08:00 a.m. |
| 5. Apertura de Ofertas Técnicas y de Ofertas Económicas                        | 23/12/2020 a las 08:01 a.m.     |
| 6. Acto de adjudicación.   | 23/12/2020.                     |
| 7. Notificación de Adjudicación  | 23/12/2020.                     |
| 8. Suscripción de la orden de compra   | 23/12/2020 02:00 p.m.           |
| 9. Publicación de la orden de compra   | 23/12/2020 02:30 p.m.           |

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

| Ítem | Descripción                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|------|---|----------|------------------|
| 1    | Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 368      | M3               |
| 2    | Arena para Pañete                                 | 131      |                  |
| 3    | Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 341      |                  |

### 4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los Oferentes deberán presentar sus propuestas dentro de los plazos previstos en el Cronograma de Actividades, ya sea de manera física en la División de Compras y Contrataciones del INVI, ubicada en la segunda planta del INVI sito en la avenida Alma Mater Esq. avenida Pedro Henríquez Ureña, en un sobre debidamente cerrado, o de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. Las ofertas deberán contar con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE** (Sello social)  
 Firma del Representante Legal  
**Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**  
**Referencia: INVI-DAF-CM-2020-0037**  
 Dirección: Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña  
 Teléfono: 809-732-0600 Ext. 2019

### 5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son de carácter **obligatorio**, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);
3. Cotización con especificaciones técnicas detalladas de los artículos ofertados, firmada y sellada;
4. Carta donde especifique los términos de entrega de conformidad con el Plan de Entrega y los tiempos requeridos para la misma;
5. Registro de Proveedor del Estado (RPE), actualizado;
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) que indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos, actualizada;
7. Certificación de la Tesorería de Seguridad Social (TSS), actualizada;
8. Cédula de Representante Legal de la Empresa;
9. Catálogo de servicios que contenga especificaciones y fotografías de equipos de transporte a utilizar.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los costos de transporte deben ser incluidos en el precio unitario de los ítems, por lo que se considerará no válida toda oferta que no se ajuste a lo dispuesto anteriormente.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las Ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:**

- ✓ **Capacidad Jurídica y Credenciales:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- ✓ **Capacidad Técnica:** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica, así como también el estado apto de los equipos de transporte.

## 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio.

## 8. TIEMPO DE ENTREGA

Luego de formalizado el proceso, mediante la remisión de la Orden de Compras, el adjudicatario tendrá la obligación de realizar una primera entrega correspondiente en un plazo de **24 horas**, las entregas subsiguientes se realizarán de conformidad con el Cronograma de Entrega o a requerimiento de la Entidad Contratante.

Al momento de la recepción los bienes, se verificará que estos cumplen con las características requeridas por la Institución, ya que, al incumplimiento de estas por parte del proveedor, el INVI lo rechazará y dejará a cuenta del proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

## 9. CRONOGRAMA O PLAN DE ENTREGA

El proveedor adjudicado se hará responsable de realizar las entregas de acuerdo a lo establecido en el presente plan de entrega. La Entidad Contratante podrá, en cualquier momento realizar modificaciones al Cronograma según lo considere.

El proveedor deberá poseer equipos de transporte aptos para los fines, por lo que este deberá presentar constancia del estado de las maquinarias debidamente identificadas.

| Azua de Compostela<br>26/12/2020                  |                  |
|---|------------------|
| Descripción                                       | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 52.5             |
| Arena para Pañete                                 | 18.75            |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75            |

| Cotuí<br>27/12/2020                               |                  |
|---|------------------|
| Descripción                                       | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 52.5             |
| Arena para Pañete                                 | 18.75            |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75            |

| El Aguacate, San Francisco de Macorís<br>28/12/2020 |                  |
|---|------------------|
| Descripción   | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso    | 35               |
| Arena para Pañete                                   | 12               |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso   | 32               |

| Azua de Compostela<br>29/12/2020                 |                  |
|--|------------------|
| Descripción                                      | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso | 52.5             |
| Arena para Pañete                                | 18.75            |

|   |       |
|---|-------|
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75 |
|---|-------|

| San Juan<br>29/12/2020                            |                  |
|---|------------------|
| Descripción                                       | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 52.5             |
| Arena para Pañete                                 | 18.75            |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75            |

| Cotuí<br>30/12/2020                               |                  |
|---|------------------|
| Descripción                                       | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 52.5             |
| Arena para Pañete                                 | 18.75            |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75            |

| Santo Domingo<br>30/12/2020                       |                  |
|---|------------------|
| Descripción                                       | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 52.5             |
| Arena para Pañete                                 | 18.75            |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75            |

| San Pedro de Macorís<br>04/01/2021                |                  |
|---|------------------|
| Descripción                                       | Cantidad<br>(M3) |
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 52.5             |
| Arena para Pañete                                 | 18.75            |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75            |

| Santiago<br>04/01/2021 |                  |
|------------------------|------------------|
| Descripción            | Cantidad<br>(M3) |

|   |       |
|---|-------|
| Arena Lav. Para Coloc. De Bloques, Zapata y Piso  | 52.5  |
| Arena para Pañete                                 | 18.75 |
| Grava Trit. Para Zapata, Huecos de Bloques y Piso | 48.75 |

## 10. FACTURACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

Luego de la recepción satisfactoria de la factura, la entidad contratante realizará el pago correspondiente en un período de 30 a 60 días.

## 11. CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del proceso y las especificaciones técnicas, hasta la fecha establecida en el Cronograma de Actividades, que coincide con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus Representantes Legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

## 12. VÍAS DE CONTACTO

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).  
División de Compras y Contrataciones.  
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.  
Email: [compras@invi.gob.do](mailto:compras@invi.gob.do)



  
\_\_\_\_\_  
Yoshiro Hoshikawa

Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones del INVI